

---

## ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL N° 14/2021

En la Ciudad de José C. Paz, a los 20 días del mes de agosto del 2021, siendo las 16:00 horas, a través de medios digitales de comunicación conforme las Pautas Administrativas en Contexto de Emergencia (PACE) aprobadas por Res. (R) N° 151/2020 y el Reglamento Interno aprobado por Res. (JE) N° 01/2021, se constituyen los miembros de la Junta Electoral: Álvaro Germán SUÁREZ BALLESTEROS, Alberto Julio FERNÁNDEZ y Pilar CUESTA, quienes han aceptado sus designaciones antes de este acto. Asisten a la presente, en carácter de apoderados/as y fiscales de las listas oficializadas, respectivamente: Mariela Fernández, apoderada de la lista "Estudiantes para la Victoria - Frente Interclaustró de la UNPAZ para la Victoria"; Marcelo Olmos, apoderado de la lista "Primera Generación"; Federico Marcó, Fiscal de Mesa de la lista "Docentes para la Victoria - Frente Interclaustró de la UNPAZ para la Victoria"; Laura Saavedra, Fiscal General de la lista "Docentes para la Victoria - Frente Interclaustró de la UNPAZ para la Victoria"; Andrea Ceballos, Fiscal General de la lista "Primera Generación"; y Graciela Ruiz Díaz, Fiscal General de la lista "Primera Generación". Asimismo, se encuentran presentes Gabriel Sebastián Mueller, en tanto representante de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad; y Ezequiel Alejandro Volpe, en tanto integrante de la Secretaría Legal y Técnica de la Casa. Abierto el acto, toma la palabra el Presidente y expresa que en primer lugar correspondería analizar si se cuenta con el quórum suficiente a los efectos de sesionar válidamente. En este orden, el Presidente manifiesta que el artículo 19 del Régimen Electoral de la

Universidad, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 169/18, en adelante RÉGIMEN ELECTORAL, establece que la Junta Electoral sesionará válidamente con la presencia de al menos dos de sus miembros, resultando en consecuencia, que a tenor de la cantidad de miembros presentes, se cuenta con el quórum requerido para sesionar. Acto seguido, el Presidente expresa que en un todo de acuerdo con lo establecido en el Calendario Electoral aprobado por Resolución del Rector (R) N° 331/2021, los días 10, 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2021, se realizó el comicio en el ámbito de la UNPAZ, para la elección de los representantes del estamento Estudiantes, Graduados y Nodocentes al Consejo Superior, y de los estamentos Estudiantes y Docentes para integrar los Consejos Departamentales de los Departamentos de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Ciencias de la Salud y el Deporte, y de Economía, Producción e Innovación Tecnológica. Asimismo, manifiesta el Presidente que el día sábado 14 de agosto de 2021, se realizó el escrutinio provisorio, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Capítulo X, del Título I, del RÉGIMEN ELECTORAL, y que en consecuencia, corresponde ahora realizar el escrutinio definitivo a mérito y conforme lo establecido en el Capítulo XI, del Título I, del citado cuerpo legal, y proclamar a los candidatos que resultaron electos en función de los resultados de las elecciones (arts. 16, inc. I, y 70 del RÉGIMEN ELECTORAL). A continuación, y en el sentido expuesto, la JUNTA ELECTORAL procede a realizar en primer lugar el examen formal de las actas de escrutinio provisorio a los efectos previstos en el artículo 66 del RÉGIMEN ELECTORAL. Acto seguido, y luego de verificar la inexistencia de aspectos formales que deban ser considerados en el marco del citado artículo 66 del RÉGIMEN

ELECTORAL, se procede al cómputo de votos, de acuerdo a cada estamento e instancia de representación, según lo dispuesto por el artículo 68 del RÉGIMEN ELECTORAL, y a proclamar a los candidatos, según corresponda (art. 70 del RÉGIMEN ELECTORAL): **I) ESTAMENTO NODOCENTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio, se han emitido sesenta y seis (66) votos, según el siguiente detalle: sesenta y cinco (65) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 "Nodocentes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria" y un (1) voto en blanco. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a), apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 "Nodocentes para la Victoria" como representantes del estamento Nodocentes al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejeros titulares: 1) Bruno MEMMO, Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 24.271.148, 2) Patricia Mirta SÁNCHEZ, DNI N° 14.518.486, 3) Héctor Daniel ALBORNOZ DNI N° 30.586.375 y Consejeros Suplentes: 1) María Pía ROMANO DNI N° 36.297.152, 2) Sebastián DIEGO, DNI N° 28.971.166, 3) Valeria MARTÍNEZ, DNI N° 30.251.625; **II) ESTAMENTO DOCENTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio, se han emitido cuarenta y dos (42) votos, según el siguiente detalle: treinta y cinco (35) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 "Docentes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la

UNPAZ para la Victoria”, cuatro (4) votos en blanco y tres (3) votos nulos. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a), apartado I del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Docentes para la Victoria - Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria” como representantes del estamento Docentes al Consejo Departamental del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ:

Consejeros titulares: 1) Cecilia Brenda ROSSI DNI N° 24.323.472; 2) Rubén Fernando José PEIRONE, DNI N° 16.805.501; 3) José Ramón GUERRA PRADO, DNI N° 18.818.484; 4) Gustavo Jacobo NAHMÍAS, DNI N° 16.558.725; y Consejeros Suplentes: 1) Víctor Hugo CONTRERAS, DNI N° 23.358.785, 2) Mariana Silvia BARANCHUK DNI N° 16.280.643, 3) Ana Silvia Rosario AUSTRAL DNI N° 23.626.244; 4) Alexander KODRIC DNI N° 29.656.003; **III) ESTAMENTO DOCENTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio, se han emitido sesenta y nueve (69) votos, según el siguiente detalle: sesenta y dos (62) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 “Docentes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria”, cuatro (4) votos en blanco y tres (3) votos nulos. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a), apartado I del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Docentes para la Victoria - Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria” como representantes del

estamento Docentes al Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejeros titulares: 1) Martín HORNES DNI N° 29.656.168; 2) Mauro BENENTE, DNI N° 31.727.697; 3) Blanca FERNÁNDEZ, DNI N° 28.639.935; 4) Juan José ALBORNOZ, DNI N° 25.554.850; y Consejeros Suplentes: 1) Javier SANTAMARÍA, DNI N° 23.665.325, 2) Alejandro GARCÍA DNI N° 29.239.194, 3) Mario GAMBACORTA DNI N° 17.109.099; 4) Marina WAGENER DNI N° 25.231.538; **IV) ESTAMENTO DOCENTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio, se han emitido cuarenta y nueve (49) votos, según el siguiente detalle: cuarenta y dos (42) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 "Docentes para la Victoria – Frente Interclaustró de la UNPAZ para la Victoria", cuatro (4) votos en blanco y tres (3) votos nulos. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a), apartado I del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 "Docentes para la Victoria - Frente Interclaustró de la UNPAZ para la Victoria" como representantes del estamento Docentes al Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejeros titulares: 1) Alicia MALHADA ROMERO DNI N° 12.937.601; 2) Emilio Fernando ARRIETA, DNI N° 14.569.668; 3) Diana GARCILAZO, DNI N° 25.654.298 ; 4) Gustavo PASCUAL, DNI N° 25.104.863; y Consejeros Suplentes: 1) Gabriela VIGLINO, DNI N° 14.728.557, 2) Mariana

GARCÍA DNI N° 25.943.049, 3) Andrea MAMIANETTI DNI N° 14.751.427; 4) Juan Manuel DE ARMA DNI N° 27.603.832 ; **V) ESTAMENTO ESTUDIANTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio, se han emitido sesenta y ocho (68) votos, según el siguiente detalle: treinta y ocho (38) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 “Estudiantes para la Victoria – Frente Interclastro de la UNPAZ para la Victoria”, veinticinco (25) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 2 “Primera Generación”, cuatro (4) votos en blanco y un (1) voto nulo. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso b) apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Estudiantes para la Victoria – Frente Interclastro de la UNPAZ para la Victoria” como representantes del estamento Estudiantes al Consejo Departamental del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica: Consejero Titular: 1) Camila CÁCERES D.N.I N° 41.579.089; y Consejeros Suplentes: 1) Fernando CORINALDESI DNI 30.038.420; 2) María Laura VALENZUELA DNI N° 37.897.976. Esta Junta Electoral expresa su profundo pesar ante la triste noticia que ha sido puesta en conocimiento de esta Junta respecto al fallecimiento de la primera Consejera Departamental Suplente electa, Blanca Inés Ovejero. Acompañamos en este momento a sus familiares, a todos sus amigos/as, compañeros/as y personal de Departamento, a la vez que rendimos este homenaje desde la Comunidad Universitaria que integró. Atento esta situación extraordinaria, es el deber de esta Junta Electoral comunicar a

---

la lista por la cual fue electa la Consejera que dispone de un plazo de 72 hs. corridas, en tanto medida de mejor proveer y en analogía con el artículo 61 del Código Electoral Nacional, para nombrar formalmente un/a tercer/a Consejero/a Suplente que satisfaga todos los requisitos reglamentarios previstos por el artículo 82 del RÉGIMEN ELECTORAL, en virtud de los sucesos puestos en conocimiento. El nombramiento deberá efectuarse vía correo electrónico a esta Junta Electoral, la que pasará oportunamente a darle la debida publicidad. **VI) ESTAMENTO ESTUDIANTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio, se han emitido doscientos cincuenta y cuatro (254) votos, de los cuales ciento veintiuno (121) son votos válidos positivos correspondientes a la Lista 1 "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclastro de la UNPAZ para la Victoria", noventa y uno (91) son votos válidos positivos que corresponden a la Lista 2 "Primera Generación", treinta y cinco (35) votos son en blanco y siete (7) votos son nulos. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso b) apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclastro de la UNPAZ para la Victoria" como representantes del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales: Consejero Titular: 1) Lucas Morán D.N.I. N° DNI 40.349.533; y Consejeros Suplentes: 1) Gabriel Báez D.N.I. N° 28.577.631; 2) Noelia Belén LUGONES DNI N° DNI 38.526.081; 3) Natalia LAVARELLO DNI N° 29.396.571. **VII) ESTAMENTO ESTUDIANTES PARA LA ELECCIÓN DE**

## **REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE**

**CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio se han emitido ciento cincuenta y un (151) votos, de los cuales ochenta y siete (87) son votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 “Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria”, cuarenta y ocho (48) son votos válidos positivos que corresponden a la Lista 2 “Primera Generación”, y dieciséis (16) votos son en blanco. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso b) apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria” como representantes del estamento Estudiantes al Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte: Consejera Titular: 1) Evelin LÓPEZ D.N.I. N° 41.704.342; y Consejeros Suplentes: 1) Edgar ROBLES DNI N° 95.622.661; 2) Rita GONZÁLEZ DNI N° 42.351.699, 3) Yoselin LUNA DNI N° 19.084.090. **VIII) ESTAMENTO GRADUADAS/OS PARA LA**

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio se han emitido treinta y cinco (35) votos, de los cuales treinta y tres (33) son votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 “Graduados/as para la Victoria” y dos (2) son votos en blanco. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a), apartado III del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 “Graduados/as para la Victoria” como representantes del estamento Graduadas/os al Consejo Superior de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejero titular: 1) Pablo Martín GONZÁLEZ ASENSIO, DNI N° 27.670.577; y Consejera Suplente: 1) Jezabel SUÁREZ DNI N° 35.805.587. **IX) ESTAMENTO ESTUDIANTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio se han emitido cuatrocientos setenta y cuatro (474) votos, de los cuales doscientos cuarenta y uno (241) son votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria", ciento sesenta y cinco (165) son votos válidos positivos que corresponden a la Lista 2 "Primera Generación", cincuenta y ocho (58) son votos en blanco y diez (10) son votos nulos. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a), apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve:** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 "Estudiantes para la Victoria - Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria" y la Lista 2 "Primera Generación", respectivamente, como representantes del estamento Estudiantes al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejeros Titulares: 1) Germán ARTURI D.N.I. N° 41.663.519, 2) Andrea ALFONZO D.N.I. N° 27.781.418, 3) Nadia ZERRIZUELA D.N.I. N° 35.419.490; y Consejeros Suplentes: 1) Micaela CÁCERES D.N.I. N° 40.142.372, 2) Abraham LLEVARA D.N.I. N° 23.567.751, 3) Natalia Romina ANOLLES D.N.I. N° 32.481.318. Culminado el escrutinio definitivo, y proclamados los candidatos que resultaron electos en función de los resultados obtenidos, todo ello según las disposiciones citadas, el Secretario informa que se han agregado las actas de escrutinio provisorio al expediente por cuyo conducto tramita el proceso

electoral, y propone publicar junto con la presente acta los cuadros de resultados que pone a consideración de la JUNTA ELECTORAL, a los efectos de su conocimiento por parte de todos los miembros de la Comunidad Universitaria. Luego de una breve deliberación se aprueban ambas propuestas, y se agregan los cuadros con el resultado de las elecciones bajo análisis, como Anexo I. Acto seguido, el Presidente expresa que la JUNTA ELECTORAL, en función de lo establecido en el artículo 16, inciso I) del RÉGIMEN ELECTORAL, debe extender el correspondiente certificado a los candidatos que han sido proclamados que acreditan su calidad de consejeros electos. A tal efecto, propone aprobar el texto que se agrega como Anexo II a la presente acta, y comunicarlo a la Dirección de Prensa y Comunicación a los fines de la confección de los respectivos certificados. Luego de una breve deliberación la propuesta es aprobada por unanimidad. Acto seguido, el Presidente expresa que en función de lo establecido en el artículo 70 del RÉGIMEN ELECTORAL, correspondería notificar lo aquí resuelto al CONSEJO SUPERIOR y a los apoderados de todas las listas oportunamente oficializadas, lo que es aprobado por unanimidad. Finalmente, los presentes resuelven por unanimidad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 69 del Régimen Electoral, hacer publicar por Presidencia la presente acta, en el Boletín Oficial de la Universidad, y en los espacios de comunicación institucional. No habiendo otros temas que tratar, se da por concluido el acto a las 16:30 horas, firmando los presentes, en el lugar indicado *ut supra*.

Álvaro Germán SUÁREZ BALLESTEROS  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL UNPAZ

Alberto Julio, FERNANDEZ  
SECRETARIO  
JUNTA ELECTORAL UNPAZ

Pilar, CUESTA  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL UNPAZ

## ANEXO I

### ESTAMENTO NODOCENTES INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO SUPERIOR

Nº DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Nodocentes para la Victoria	65
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS		65
VOTOS EN BLANCO		1
VOTOS NULOS		-
<b>TOTAL DE VOTOS</b>		<b>66</b>

### ESTAMENTO DOCENTES INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Nº DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Docentes para la Victoria	35
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		35
VOTOS EN BLANCO		4
VOTOS NULOS		3
<b>TOTAL DE VOTOS</b>		<b>42</b>

### ESTAMENTO DOCENTES INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

<b>N° DE LISTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VOTOS</b>
1	Docentes para la Victoria	62
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		62
VOTOS EN BLANCO		4
VOTOS NULOS		3
<b>TOTAL DE VOTOS</b>		<b>69</b>

ESTAMENTO DOCENTES  
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE

<b>N° DE LISTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VOTOS</b>
1	Docentes para la Victoria	42
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		42
VOTOS EN BLANCO		4
VOTOS NULOS		3
<b>TOTAL DE VOTOS</b>		<b>49</b>

ESTAMENTO ESTUDIANTES  
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

<b>N° DE LISTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VOTOS</b>
1	Estudiantes para la Victoria	38
2	Primera Generación	25
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		63
VOTOS EN BLANCO		4
VOTOS NULOS		1
<b>TOTAL DE VOTOS</b>		<b>68</b>

ESTAMENTO ESTUDIANTES  
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Estudiantes para la Victoria	121
2	Primera Generación	91
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		212
VOTOS EN BLANCO		35
VOTOS NULOS		7
<b>TOTAL DE VOTOS</b>		<b>254</b>

ESTAMENTO ESTUDIANTES  
 INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL  
 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Estudiantes para la Victoria	87
2	Primera Generación	48
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		135
VOTOS EN BLANCO		16
VOTOS NULOS		-
<b>TOTAL DE VOTOS</b>		<b>151</b>

ESTAMENTO ESTUDIANTES  
 INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO SUPERIOR

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Estudiantes para la Victoria	241
2	Primera Generación	165
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		406
VOTOS EN BLANCO		58
VOTOS NULOS		10
<b>TOTAL DE VOTOS</b>		<b>474</b>

ESTAMENTO GRADUADAS/OS  
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO SUPERIOR

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Graduados/as para la Victoria	33
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		33
VOTOS EN BLANCO		2
VOTOS NULOS		-
<b>TOTAL DE VOTOS</b>		<b>35</b>

ANEXO II

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 16 inciso l) del Régimen Electoral, aprobado por Resolución del CS N° 169/2018, expide el presente que acredita que

(Nombre y Apellido del Consejero)

fue proclamado Consejero Titular en representación del Estamento (indicar estamento) al (instancia de representación) por Acta JE N° 14 del 20 de agosto de 2021.

Dado en la Ciudad de José C. Paz, a los .... días del mes de ..... de 2021.

Pilar Cuesta

Vocal

Álvaro Germán Suárez Ballesteros

Presidente

Alberto Julio Fernández

Secretario